

QUILMES, 17 ABR 2007

VISTO el Expediente N° 827-0113/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Sra. Paola Karina Pereira.

Que la mencionada precedentemente prestará servicios relacionados con la digitalización de material bibliográfico, para la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, según consta en el detalle del contrato, con copia obrante a fs. 19.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$18.000,00).

Que a fs. 13 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la contratación a efectuar.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 320/06 se proroga provisoriamente para el Ejercicio 2007, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 100/06 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, según consta a fs. 19, de la Sra. Paola Karina Pereira, DNI N° 20.618.869, por un monto que asciende a la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$18.000,00).

00221

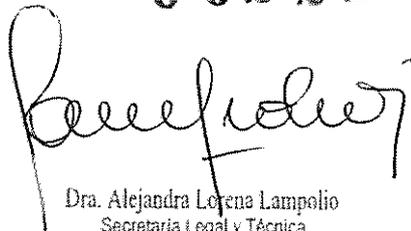


ARTÍCULO 2º: Autorizar los pagos que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 04-00, Programa 04.00.00.01, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **0 0 2 2 1**



Dra. Alejandra Lopez Lampolio
Secretaria Legal y Técnica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

UNQ
cc
H
M